

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2/2022

Habiéndose presentado al procedimiento abierto convocado para la licitación del servicio de asistencia técnica para la elaboración de Estudios previos, Proyectos Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las obras, Dirección de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de Conservación y mejoras de Seguridad de utilización y accesibilidad de 14 bloques en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Plaza Encina del Rey en la Barriada de Parque Alcosa. **LOTE 1 Y 2**, una vez analizada la documentación presentada conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la vista del informe de fecha 13 de julio de 2022 emitido por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, **del cual se adjunta copia**, SE CONSIDERADA LA MISMA COMO INSUFICIENTE, y se le requiere POR UNA ÚLTIMA VEZ, para que, en el plazo improrrogable de **CINCO días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento**, aporte la siguiente documentación:

“..... No obstante, y analizada la documentación y su adecuación a los requerimientos del PPTP, indicar que:

Si bien en el listado de obras incluido en los curriculum profesionales se incluyen actuaciones de redacción de proyectos y dirección de obras de rehabilitación en edificios plurifamiliares, de características similares al objeto del presente contrato y que muchos de estas actuaciones parecen haberse acogido a programas de Rehabilitación autonómicos, los certificados aportados hacen referencia a actuaciones que no se corresponden con lo que el PPTP ha considerado actuaciones similares:

Se considerarán actuaciones similares aquellas actuaciones de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas, en uso y con una altura mínima de cuatro plantas, con estructura de hormigón armado cuyo presupuesto de ejecución material haya sido superior a 300.000 €.

Por tanto, entendemos que deberá requerirse a la entidad ITINERA ARQUITECTOS SCP que acredite la realización de, al menos, una actuación similar a la recogida en el pliego.

Deberá aportar, firmada, la documentación presentada relativa al compromiso de dedicación de medios personales y demás declaraciones aportadas”

Todo ello bajo el APERCIBIMIENTO, de que de no atender en el plazo señalado o no hacerlo de modo suficiente el presente requerimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, **se entenderá que el licitador ha retirado su oferta**, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Presentada la documentación requerida, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: José Moreno Montero

1879 ITINERA ARQUITECTOS SCP
AVDA. MANUEL SIUROT, 3 BLOQUE 4, BAJO 5
41013 SEVILLA

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	14/07/2022 14:05:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==		



SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y
CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
SECCIÓN VIVIENDA SOCIAL
Expte.: 4/2021 P.S. 2

Expte.- 2/22

Recibida la documentación correspondiente al COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE MEDIOS PERSONALES/MATERIALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de servicio de Asistencia Técnica para la elaboración de los Estudios previos, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud de las obras de Conservación y mejoras de Seguridad de utilización y accesibilidad de 14 bloques en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Plaza Encina del Rey, en la barriada del Parque Alcosa, presentada por la entidad ITINERA ARQUITECTOS S.C.P. y de conformidad con lo establecido en los pliegos y el art. 76 de la LCSP.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, recoge en su apartado quinto las características y composición del equipo técnico que debe destinar el adjudicatario a la ejecución del contrato, titulaciones y experiencia profesional mínima a acreditar.

El adjudicatario destinará para la correcta ejecución del trabajo recogido en el presente pliego un equipo técnico multidisciplinar que deberá estar compuesto, al menos, por los siguientes profesionales:

Director del equipo. Arquitecto (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo, nivel mínimo MECES 3 y EQF-7), con experiencia mínima exigida de 5 años en el ejercicio profesional en redacción de proyectos y dirección de obras de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas en uso, con una altura mínima de cuatro plantas, con estructuras de hormigón armado y que han precisado refuerzos y/o actuaciones de mejora de cimentaciones, en los que haya intervenido, a título personal o como sociedad profesional y con un presupuesto superior a 300.000 euros. Deberá acreditar, como mínimo, la realización de un (1) trabajo similar en los últimos 10 años.

Arquitecto o Ingeniero como titulaciones universitarias (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo, nivel mínimo meces 3 y EQF-7), colaborador en la redacción del proyecto, especialista en patologías y calculo estructural y de cimentaciones, con la experiencia mínima exigida de 5 años en el ejercicio profesional en redacción o colaboración en la redacción de proyectos de ejecución de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas en uso, con una altura mínima de cuatro plantas, con estructuras de hormigón armado y que han precisado refuerzos y/o actuaciones de mejora de cimentaciones y con un presupuesto superior a 300.000 euros, en los que haya intervenido como especialista en patologías y calculista de estructuras. Deberá acreditar, como mínimo, la realización de un (1) trabajo similar en los últimos 10 años.

Arquitecto Técnico o ingeniero de la edificación (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo, nivel mínimo MECES 2 y EQF-6), con la experiencia mínima exigida de 5 años en el ejercicio profesional, en dirección de ejecución en obras de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas en uso, con una altura mínima de cuatro plantas, con estructuras de hormigón armado y que han precisado refuerzos y/o actuaciones de mejora de cimentaciones y con un presupuesto superior a 300.000 euros. Deberá acreditar, como mínimo, la realización de un (1) trabajo similar en los últimos 10 años.

Arquitecto Técnico o ingeniero de la edificación (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo, nivel mínimo MECES 2 y EQF-6), con la experiencia mínima exigida de 5 años en el ejercicio profesional, como coordinador de seguridad y salud en obras de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas en uso, con una altura mínima de cuatro plantas, con estructuras de hormigón armado y que han precisado refuerzos y/o actuaciones de mejora de cimentaciones y con un presupuesto superior a 300.000 euros. Deberá acreditar, como mínimo, la realización de un (1) trabajo similar en los últimos 10 años.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	f+nYG/704ZeAAATgZnpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	13/07/2022 09:46:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+nYG/704ZeAAATgZnpJpCg==		



Código Seguro De Verificación	JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	14/07/2022 14:05:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==		



La entidad ITINERA ARQUITECTOS S.C.P. aporta, para cada uno de los dos lotes en los que se ha dividido e contrato de asistencia técnica, el compromiso de dedicación de medios personales para la ejecución del contrato (sin firmar), junto con las titulaciones y los curriculum de los profesionales integrantes del equipo propuesto para la ejecución del contrato. Presentan, igualmente, certificados de ejecución de trabajos similares al objeto de la presente licitación.

No obstante, y analizada la documentación y su adecuación a los requerimientos del PPTP, indicar que:

Si bien en el listado de obras incluido en los curriculum profesionales se incluyen actuaciones de redacción de proyectos y dirección de obras de rehabilitación en edificios plurifamiliares, de características similares al objeto del presente contrato y que muchos de estas actuaciones parecen haberse acogido a programas de Rehabilitación autonómicos, los certificados aportados hacen referencia a actuaciones que no se corresponden con lo que el PPTP ha considerado actuaciones similares:

Se considerarán actuaciones similares aquellas actuaciones de rehabilitación y/o conservación de edificios de viviendas, en uso y con una altura mínima de cuatro plantas, con estructura de hormigón armado cuyo presupuesto de ejecución material haya sido superior a 300.000 €.

Por tanto, entendemos que deberá requerirse a la entidad ITINERA ARQUITECTOS SCP que acredite la realización de, al menos, una actuación similar a la recogida en el pliego.

Deberá aportar, firmada, la documentación presentada relativa al compromiso de dedicación de medios personales y demás declaraciones aportadas

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José Julián Espinosa López-Viota

90 SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Código Seguro De Verificación	f+nYG/704ZeAATgZNPJpCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	13/07/2022 09:46:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f+nYG/704ZeAATgZNPJpCg==			

Código Seguro De Verificación	JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	14/07/2022 14:05:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JF+LmRDvT89YGCVm1py/4Q==			